



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### QUINTANAS DE GORMAZ

##### ANUNCIO DE APERTURA DE PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

I.- **Objeto del anuncio:** El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público al objeto de que los interesados durante el plazo de información pública, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

II.- **Plazo.**- Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. El cómputo de este plazo no excluye los sábados que no sean festivos.

III.- **Lugar y horario de exhibición del expediente:**

Oficinas de la Casa Consistorial, en Plaza Mayor nº 1 de Quintanas de Gormaz, en horario de 09:00 a 14:00 horas, previa petición en el 975340978.

Quintanas de Gormaz, a 14 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Begoña Isla Ocejo. 1725

BOPSO-59-22052015